

**PROGRAMA DE
PRESTACIÓN DE
SERVICIOS ASOCIACIÓN
DE RECICLADORES
JUNTOS POR LA
SOSTENIBILIDAD - ARSA**





TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción	3
2.	Actividades prestadas	5
3.	Objetivos y metas	6
4.	Aspectos operativos del servicio	7
4.1.	Fecha de adopción del programa de prestación del servicio público de aseo	7
4.2.	Área de prestación del servicio	7
4.3.	Actividad de aprovechamiento	9
4.3.1.	Macro rutas de recolección y transporte de residuos aprovechables.	11
4.4.	Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento	15
4.5.	Actividades de comercialización	15
4.5.1.	Puntos de atención al usuario	15
4.5.2.	Medios de contacto	15
4.6.	Programas de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas de educación e informativas	16
4.7.	Esquema facturación del servicio	16
4.8.	Programa de gestión del riesgo	18
5.	Cumplimiento de las obligaciones del prestador contenidas en el PGIRS	23



1. Introducción

La ASOCIACIÓN DE RECICLADORES JUNTOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - ARSA, funciona con el apoyo y aporte de 293 asociados, fue registrada ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD en el año 2017, como organización prestadora del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento en la ciudad de Bogotá y tiene sede administrativa en la Calle 2 Bis No. 14 - 42, barrio Eduardo Santos. Cuenta con cuatro puntos de trabajo (Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento) en donde se recepciona el material aprovechable que sus asociados recolectan del servicio público, ubicados en las localidades de Tunjuelito, Mártires y Kennedy.

El Programa para la Prestación del Servicio de Aseo en la actividad de aprovechamiento, se define de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 0288 de 2015 y están articulados con la normatividad y con el PGIRS - Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la ciudad Bogotá vigente en nuestra área de prestación.

Es por ello, que la ASOCIACIÓN DE RECICLADORES JUNTOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL – ARSA presenta su programa de prestación del servicio público en la actividad de aprovechamiento alineado a las normas que nos rigen como prestadores, las cuales son: Ley 142 de 1994, Decreto 1077 de 2015 y Decreto 596 de 2016; enfocando este documento en los tres pilares importantes que dicta la norma garantizando calidad, cobertura, continuidad y buscando la sostenibilidad del área de prestación según los



requerimientos técnicos para la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento.

Por último, cabe aclarar que el servicio público en la actividad de aprovechamiento se define de acuerdo con el art 2 del decreto 2981 de 2013 (compilado en el decreto 1077 de 2015): *“Aprovechamiento: Es la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje.”*



2. Actividades prestadas

La ASOCIACIÓN DE RECICLADORES JUNTOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - ARSA, dentro de la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento realiza las siguientes actividades:

Actividad	Fecha de inicio
Aprovechamiento	Septiembre 2017
Comercialización	Septiembre 2017

3. Objetivos y metas

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas intermedias			Meta final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3			
Aprovechamiento (Recolección, Transporte, Clasificación Y Pesaje).	Cobertura	Aumentar gradualmente la cobertura del servicio público.	ARSA entre el año 2018 y 2019 tiene una cobertura de 63640 usuarios.	8%	10%	12%	30%	(no de usuarios atendidos / no de usuarios de la organización) *100	4 años
	Continuidad y Calidad	Garantizar progresivamente la continuidad del servicio pasando de una (1) a tres (3) jornadas de atención al usuario.	ARSA realiza la recolección a cada usuario en promedio tres veces a la semana en una sola jornada.	30%	60%	100%	100%	(no de jornadas realizadas / no de jornadas programadas) *100	4 años
	Eficiencia	Mantener el porcentaje de rechazo de materiales recolectados y transportados en la prestación del servicio según normatividad vigente.	ARSA cuenta con un porcentaje de rechazo que no supera el 20% de las toneladas recolectadas.	100%	100%	100%	100%	(frecuencias programadas / frecuencias ejecutadas) *100	4 años
Comercialización	Calidad y Eficiencia	Mantener la comercialización del 90% del material recolectado que provenga del servicio público.	ARSA en un año mantiene la comercialización del material que proviene del servicio.	100%	100%	100%	100%	(ton aprov / total ton recolectadas) *100	4 años



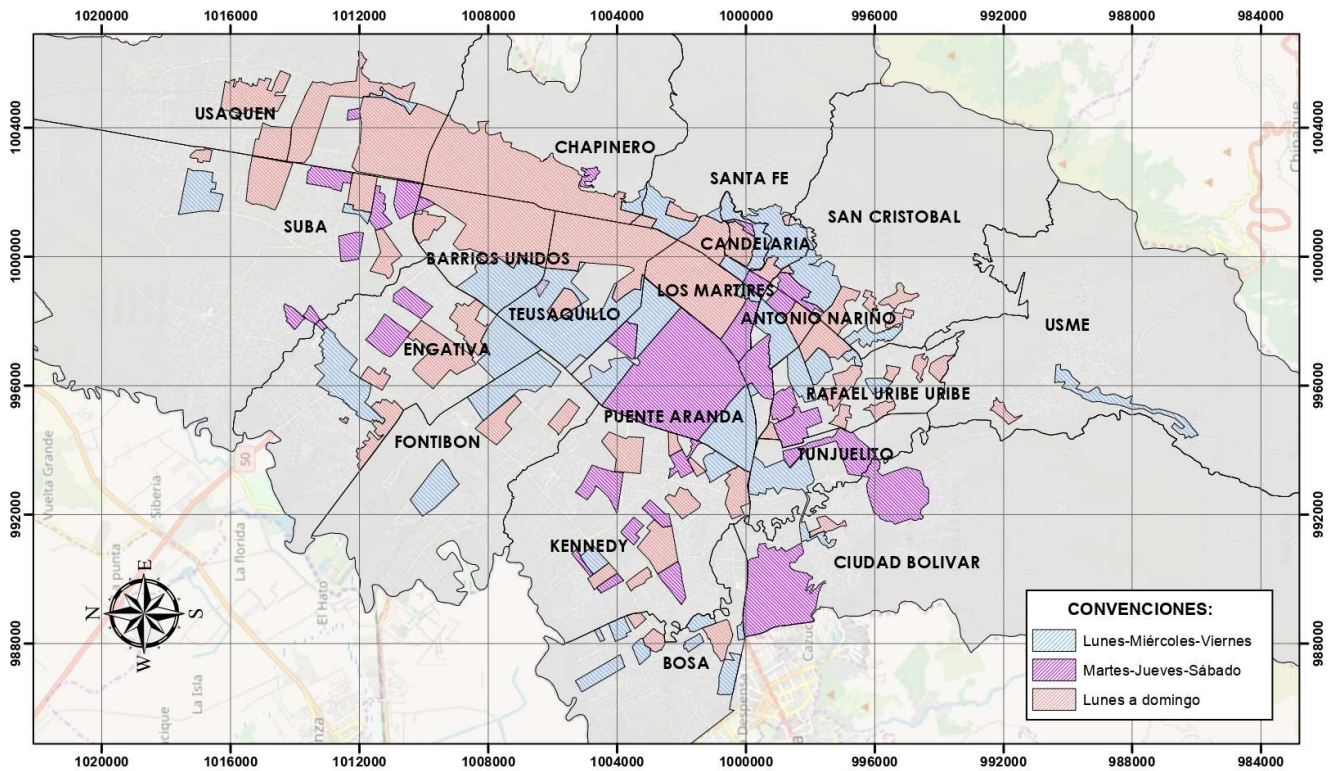
4. Aspectos operativos del servicio

4.1. Fecha de adopción del programa de prestación del servicio público de aseo

La fecha de adopción del programa de prestación del servicio público en la actividad de aprovechamiento tiene vigencia desde el mes de Julio del año 2018. A su vez, este programa de prestación del servicio público en la actividad de aprovechamiento tendrá ajustes periódicos de acuerdo a las modificaciones de la normatividad vigente y del PGIRS actual en el área de prestación del servicio público en la actividad de aprovechamiento, o según las recomendaciones pertinentes realizadas por parte de los entes de control y vigilancia.

4.2. Área de prestación del servicio

El área de prestación del servicio corresponde al área urbana de la ciudad de Bogotá D.C., teniendo influencia en 19 localidades como se puede observar en el siguiente mapa de área de prestación:



ASOCIACIÓN DE RECIKLADORES JUNTOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL ARSA



MAPA: ZONAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO BOGOTÁ D.C. DATOS DE CONTACTO:

Dirección: Calle 5 # 22A - 57
Teléfono: 2467834
Correo Electronico: Info@arsarecicladores.com

FUENTE: OpenStreetMap

PARÁMETROS:

Sistema de Coordenadas: MAGNA-SIRGAS
 Angular Unit: degree (0,0174532925199433)
 Prime Meridian: Greenwich (0,0)
 Datum: Marco_Geocentrico_Nacional_de Referencia
 Spheroid: GRS 1980
 Semimajor Axis: 6378137,0
 Semiminor Axis: 6356752,314140356
 Inverse Flattening: 298,257222101

FECHA: 10 de Junio de 2019

LOCALIZACIÓN:



ESCALA 1:150.000

0 18.000 36.000 72.000 108.000 144.000 Meters

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del Municipio	Localidad
Aprovechamiento	Bogotá D.C	Bogotá D.C	Usaquén, Chapinero, Engativá, Teusaquillo, Suba, Barrios Unidos, Bosa, Kennedy, Fontibón, Puente Aranda, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Mártires, Antonio Nariño, Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar.
Comercialización	Bogotá D.C	Bogotá D.C	



4.3. Actividad de aprovechamiento

Formas de presentación de residuos a las que deben acogerse los usuarios:

Según el Decreto 2981 del 2013, artículo 2 (compilado en el Decreto 1077 de 2015), se establecen los criterios para la recolección de los residuos sólidos aprovechables, a los cuales la ASOCIACIÓN DE RECICLADORES JUNTOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - ARSA se acoge:

Forma de Presentación del Material Aprovechable	Condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios
01. Recolección puerta a puerta	<ul style="list-style-type: none"> a. Presentar los residuos sólidos aprovechables en recipientes retornables o desechables, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, de forma tal que facilite la actividad de recolección por parte del prestador. b. Ubicar los residuos sólidos aprovechables en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador. c. Presentar los residuos sólidos aprovechables en el área pública, salvo condiciones pactadas con el usuario cuando existan condiciones técnicas y operativas de acceso a las unidades de almacenamiento o sitio de presentación acordado.
02. Cajas de almacenamiento para residuos sólidos aprovechables.	<ul style="list-style-type: none"> a. Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de residuos sólidos aprovechables de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos sólidos aprovechables con destino a la estación de clasificación y aprovechamiento (ECA).

Forma de Presentación del Material Aprovechable	Condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios
	<ul style="list-style-type: none"> b. Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos sólidos aprovechables que contengan las cajas de almacenamiento. c. Ser de material resistente, para soportar la tensión ejercida por los residuos sólidos aprovechables contenidos en las misma y por su manipulación, para evitar la fuga de residuos sólidos aprovechables o fluidos.
<p>03. Contenedores y Cestas públicas para material aprovechable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Presentar los residuos sólidos de manera separada según los colores establecidos por la UAESP para la disposición de los residuos sólidos por parte del usuario, y así garantizar el acceso cierto y seguro al material a los recicladores de oficio.

4.3.1. Macro rutas de recolección y transporte de residuos aprovechables.

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD	FRECUENCIAS	HORA DE INICIO
ARSA-Z1-UC-VMA	USAQUÉN	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	6:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	14:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	18:00
	CHAPINERO	MARTES - JUEVES - SÁBADO	6:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	14:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	18:00
ARSA -Z1-UC-VME	USAQUÉN	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	6:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	14:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	18:00
	CHAPINERO	MARTES - JUEVES - SÁBADO	6:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	14:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	18:00
ARSA -Z1-SB-VMA	SUBA	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	6:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	14:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	18:00
	BARRIOS UNIDOS	MARTES - JUEVES - SÁBADO	6:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	14:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	18:00
ARSA -Z1-SB-VME	SUBA	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	6:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	14:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	18:00
	BARRIOS UNIDOS	MARTES - JUEVES - SÁBADO	6:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	14:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	18:00
ARSA -Z1-ET-VMA	ENGATIVA	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	6:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	14:00

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD	FRECUENCIAS	HORA DE INICIO
	TEUSAQUILLO	MARTES - JUEVES - SÁBADO	18:00
		LUNES A DOMINGO	6:00
		LUNES A DOMINGO	14:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	18:00
ARSA -Z1-ET-VME	ENGATIVA	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	6:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	14:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	18:00
	TEUSAQUILLO	LUNES A DOMINGO	6:00
		LUNES A DOMINGO	14:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	18:00
ARSA -Z2-FP-VMA	FONTIBÓN	LUNES A SÁBADO	6:00
		LUNES A SÁBADO	14:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	18:00
	PUENTE ARANDA	LUNES A DOMINGO	6:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	14:00
		LUNES A DOMINGO	18:00
ARSA -Z2-FP-VME	FONTIBÓN	LUNES A SÁBADO	6:00
		LUNES A SÁBADO	14:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	18:00
	PUENTE ARANDA	LUNES A DOMINGO	6:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	14:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	18:00
ARSA -Z2-KB-VMA	KENNEDY	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	6:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	14:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	18:00
	BOSA	MARTES - JUEVES - SÁBADO	6:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	14:00
		LUNES A DOMINGO	18:00
ARSA -Z2-KB-VME	KENNEDY	LUNES A SÁBADO	6:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	14:00

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD	FRECUENCIAS	HORA DE INICIO
	BOSA	MARTES - JUEVES - SÁBADO	18:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	6:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	14:00
		LUNES A DOMINGO	18:00
ARSA -Z3-SC -VMA	SANTA FE	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	6:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	14:00
		LUNES A DOMINGO	18:00
	CANDELARIA	MARTES - JUEVES - SÁBADO	6:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	14:00
		LUNES A DOMINGO	18:00
	SAN CRISTÓBAL	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	6:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	14:00
		LUNES A DOMINGO	18:00
ARSA -Z3-SC-VME	SANTA FE	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	6:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	14:00
		LUNES A DOMINGO	18:00
	CANDELARIA	MARTES - JUEVES - SÁBADO	6:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	14:00
		LUNES A DOMINGO	18:00
	SAN CRISTÓBAL	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	6:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	14:00
		LUNES A DOMINGO	18:00
ARSA -Z3- MA - VME	MÁRTIRES	LUNES A DOMINGO	6:00
		LUNES A DOMINGO	14:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	18:00
	ANTONIO NARIÑO	LUNES A DOMINGO	6:00
		LUNES A DOMINGO	14:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	18:00
ARSA -Z3-MA-VMA	MÁRTIRES	LUNES A DOMINGO	6:00
		LUNES A DOMINGO	14:00

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD	FRECUENCIAS	HORA DE INICIO
	ANTONIO NARIÑO	MARTES - JUEVES - SÁBADO	18:00
		LUNES A DOMINGO	6:00
		LUNES A DOMINGO	14:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	18:00
ARSA -Z3-US-VMA	USME	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	6:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	14:00
ARSA-Z3-US-VME	USME	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	6:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	14:00
ARSA -Z3-TC-VMA	TUNJUELITO	MARTES - JUEVES - SÁBADO	6:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	14:00
		LUNES A DOMINGO	18:00
	CIUDAD BOLIVAR	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	6:00
		JUEVES A SÁBADO	14:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	18:00
ARSA -Z3-TC-VME	TUNJUELITO	MARTES - JUEVES - SÁBADO	6:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	14:00
		LUNES A DOMINGO	18:00
	CIUDAD BOLÍVAR	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	6:00
		JUEVES A SÁBADO	14:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	18:00
ARSA -Z3-RU-VMA	RAFAEL URIBE URIBE	MARTES - JUEVES - SÁBADO	6:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	14:00
		LUNES A DOMINGO	18:00
ARSA -Z3-RU-VME	RAFAEL URIBE URIBE	MARTES - JUEVES - SÁBADO	6:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	14:00
		LUNES A DOMINGO	18:00



4.4. Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento

Las estaciones de clasificación y aprovechamiento de la asociación ARSA presentan las siguientes características:

DIRECCIÓN	LOCALIDAD	ACTIVIDADES REALIZADAS	CAPACIDAD (TON/DÍA)	TIPO DE RESIDUO APROVECHADO
DG 19 A 19 A 20	Los Mártires	Separación, clasificación, pesaje	55,7	Vidrios, metales, plásticos y papeles.
CL 56 SUR 33 A 68	Tunjuelito	Separación, clasificación, pesaje	17,9	Vidrios, metales, plásticos y papeles.
CL 55 SUR 80 D 33	Kennedy	Separación, clasificación, pesaje	13,2	Vidrios, metales, plásticos y papeles.
CL 2 BIS 14 42	Los Mártires	Separación, clasificación, pesaje	33	Vidrios, metales, plásticos y papeles.

4.5. Actividades de comercialización

4.5.1. Puntos de atención al usuario

DIRECCIÓN PUNTO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
CL 2 BIS 14 42	8052083	LUNES A VIERNES	8:00 am - 5:00 pm

4.5.2. Medios de contacto

ITEM	DESCRIPCIÓN
------	-------------



Dirección electrónica página web	www.arsarecicladores.com
Correo electrónico para radicación de PQR	info@arsarecicladores.com
Línea de atención al cliente	8052083
Servicios adicionales que presta	N/A
Redes sociales	Facebook: ARSA Recicladores Twitter: ARSAReciclator

4.6. Programas de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas de educación e informativas

Conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto 2981 de 2013

LOCALIDAD	TEMAS	PROGRAMACIÓN (MES)
Zona urbana Bogotá D.C	*Separación en la fuente *Rutas de aprovechamiento (Frecuencia, horarios) *Presentación de recicladores	En cada localidad de Bogotá D.C, una vez cada dos meses

La programación de las campañas de sensibilización e información se realiza según solicitud de: usuarios, recicladores de oficio, juntas de acción comunal, mesas de recicladores (Localidades Bogotá), comisión ambiental local (Localidades Bogotá) y alcaldías locales (Localidades Bogotá).

4.7. Esquema facturación del servicio

La Asociación de Recicladores ARSA no aplica directamente la metodología tarifa del cobro del servicio a los usuarios, sin embargo, participa en los comités de



conciliación de cuentas convocados por los prestadores de aseo de residuos ordinarios.

4.8. Programa de gestión del riesgo

RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR TERCEROS
Explosión	<p>Preventivo: Se realizan frecuentemente capacitaciones sobre prevención de emergencias a nivel interno con su personal.</p> <p>Respuesta: Se debe ubicar en posición fetal y alejarse de las ventanas; y posterior a la onda expansiva Inicie evacuación.</p> <p>Correctivo: la organización podrá ser apoyo de acuerdo con directrices de las autoridades competentes para garantizar la recolección del material aprovechable intentando el máximo apoyo a la ciudadanía.</p>	<p>Las actividades pertinentes de las instituciones de emergencia entre las que se encuentran Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Policía, entre otras. Todas las acciones dependen de su protocolo de intervención.</p>
Incendio	<p>Preventivo: Mantener capacitada a la brigada de incendios interna de la asociación. También, se deben hacer inspecciones a redes eléctricas, áreas de trabajo y realizar el retiro de elementos riesgosos.</p> <p>Respuesta: Conservar la calma, no generar pánico, notificar la emergencia, si el fuego se sale de control no se esponga.</p> <p>Correctivo: Atender los requerimientos de la Red Distrital de Emergencias y realizar la planeación para poder apoyar la continuidad del servicio de recolección de materiales potencialmente reciclables en los sectores afectados. Así mismo, realizar la investigación y retroalimentación del evento para ejecutar planes de acción.</p>	<p>Atención de las entidades encargadas de eventos de emergencia en el Distrito, entre las que se encuentran la Red Distrital de Hospitales, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja.</p>

RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR TERCEROS
<p>Movimientos sísmicos</p>	<p>Preventivo: La asociación mantendrá capacitado a su personal de brigada de emergencia interna para realizar los simulacros, establecerá estructuras sismorresistentes y actuará según los procedimientos.</p> <p>Respuesta: Conservar la calma y no correr, activar plan de evacuación, reunirse en punto de encuentro.</p> <p>Correctivo: Hacer investigación del suceso y evaluación de daño.</p>	<p>Las entidades correspondientes realizarán la intervención directa a toda la comunidad que lo requiera, a partir de los planes de emergencia Distritales.</p>
<p>Amenaza o accidente dentro de la ECA</p>	<p>Preventivo: Mantener capacitada a la brigada y establecer puntos de encuentro en cada una de las ECAs de la asociación según lo establecido en los Planes de emergencia y contingencia.</p> <p>Respuesta: Activar la alarma establecida según la amenaza y activar el protocolo de evacuación si lo requiere. Conservar la calma y tomar acciones según lo requiera la amenaza.</p>	<p>Se seguirán las instrucciones y protocolos establecidos según las entidades correspondientes como la alcaldía local, ARL y/o policía.</p>
<p>Tormenta o caída de rayos</p>	<p>Respuesta: Se debe retirar de todo lugar con alta pendiente o con densidad arbórea a su alrededor. Se debe mantener la calma. Debe deshacerse de todo material metálico y apagar sistemas de comunicación.</p> <p>Se debe mantener alerta y esperar las instrucciones respectivas. Debe garantizar que se continúe con la prestación del servicio al normalizarse las condiciones climáticas.</p>	<p>Acatar las instrucciones dadas por las autoridades locales como el IDIGER.</p>
<p>Amenaza de atraco</p>	<p>Respuesta: Se debe conservar la calma y respirar profundamente, no oponer resistencia. En caso de disparos tírese al suelo y cúbrase la cabeza. Por ningún motivo persiga a los asaltantes y trate de memorizar la mayor cantidad de detalles dentro de la situación.</p>	<p>La policía nacional o el ente correspondiente adelantará la investigación pertinente.</p>

RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR TERCEROS
Fallas de equipos y maquinaria en la prestación del servicio	<p>Respuesta: Se debe desconectar o apagar el equipo afectado. Y seguir las orientaciones dadas por el respectivo técnico.</p>	<p>Acatar las instrucciones dadas por el cuerpo de bomberos o el prestador de servicio público (agua o energía), si la magnitud de la falla lo requiere.</p>
Accidente de tránsito	<p>Preventivo: Se debe socializar el Protocolo Operativo Normalizado y realizar continuas capacitaciones sobre seguridad vial y el código nacional de tránsito.</p> <p>Respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se debe mantener la calma, evaluar la situación y llamar a la línea de atención 123. - Se debe verificar la gravedad de los heridos y en caso de ser necesario solicitar el traslado a un centro médico de urgencias. 	<p>Acatar las órdenes dadas por la autoridad de tránsito.</p>
En caso de Asaltos/Robos	<p>Preventivo: Realizar un control y establecer un convenio con el cuadrante que corresponde al sector en respuesta a esta situación.</p> <p>Respuesta: Reportar a la policía nacional, identificar cuáles objetos fueron robados, no alterar los la escena de los hechos y esperar las indicaciones de la respectiva autoridad.</p>	<p>La policía nacional o el ente correspondiente adelantará la investigación pertinente.</p>
Falla de vehículos con material aprovechable	<p>Preventivo: Realizar inspecciones preoperacionales a los vehículos.</p> <p>Respuesta: Se debe detener en un lugar seguro, encender las luces intermitentes, señalar el espacio. Se debe llamar a la aseguradora para que atienda la falla con prontitud y continuar con el servicio.</p>	<p>En dado caso, acatar las órdenes dadas por la autoridad de tránsito.</p>

RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR TERCEROS
Daño en la vía pública	<p>Respuesta: Se deben evaluar las distintas rutas alternas según el trazado establecido, informar del retraso en la prestación del servicio y cubrir la recolección de los residuos en el tiempo prudente de respuesta.</p>	<p>Las entidades correspondientes realizarán la intervención directa a toda la comunidad que lo requiera.</p>
Derrame de residuos en vía pública	<p>Respuesta: Activar por medio de las brigadas la ayuda con otras entidades para la recolección y aseo de la vía. Aislar la zona y demarcar el peligro Intentar detener el derrame de residuos sólidos solo si lo puede hacer en forma segura. Recoger el material disperso en la medida de lo posible, garantizar que finalmente se recoja el total del material derramado y que la zona quede limpia.</p>	<p>Las entidades correspondientes realizarán la intervención directa a toda la comunidad que lo requiera.</p>
Acumulación de material en la ECA	<p>Preventivo: analizar la capacidad instalada de la ECA. Garantizar que el material aprovechable esté sujeto para evitar caída u obstrucción de paso.</p> <p>Respuesta: Coordinar la pronta solicitud de recolección del material, realizar limpieza y desinfección en cada espacio de aglomeración de material.</p>	<p>No aplica</p>
Protestas o asonadas de la comunidad que afecten la prestación del servicio	<p>Respuesta: En casos de este tipo prima la integridad de nuestro personal, por lo tanto, estaremos atentos a los requerimientos de la Red de Emergencias y a la garantía de las autoridades para la prestación del servicio.</p> <p>Se debe evaluar las diferentes posibilidades de salir por un lugar diferente a donde se encuentra el problema principal.</p>	<p>Atención de las autoridades competentes y de la red Distrital de Emergencias.</p>

RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR TERCEROS
<p>Inundaciones por lluvias o desbordamientos de ríos</p>	<p>Respuesta: La asociación atenderá las indicaciones de la Red Distrital de Emergencias, para así poder coordinadamente realizar la atención de las zonas de servicio sin poner en riesgo a los asociados y/o sus equipos.</p> <p>Así mismo, se activará el sistema de alarma, se desconectarán equipos eléctricos que lo requieran en la medida de lo posible y se evaluará si se debe proceder a evacuar las instalaciones y dirigirse al punto de encuentro.</p>	<p>Apoyo a los organismos de emergencia para en lo posible hacer la recolección de material aprovechable en los lugares indicados.</p> <p>Atención a las autoridades de gestión del riesgo y a la empresa de acueducto y alcantarillado</p>

5. Cumplimiento de las obligaciones del prestador contenidas en el PGIRS

Cumplimiento Obligaciones del Prestador asociadas al PGIRS

Programa a PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma														
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12			
Programa de aprovechamiento	Presentación diferenciada de residuos sólidos en la actividad de aprovechamiento	Desarrollar campañas de información, divulgación e implementación de los lineamientos vigentes para el aprovechamiento.	El 100% de la población es sensibilizada en contenido estructural, pedagógico del PRAS, consumo y producción responsable, fomento a la cultura del aprovechamiento, separación en la fuente, y Acuerdo 349 de 2014 (comparendo ambiental) o aquel que lo complementa, modifique o sustituya.	15%														
				40%														
				60%														
				80%														
				90%														
				10%														